

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de OCTUBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4974

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALIMENTOS PARA

MASCOTAS, FERTILIZANTES (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de ELIADA ORMEÑO NAVARRETE

RUT 7.139.307-0 ubicado en DELICIAS NORTE 311

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribasen y cumplase.

ORIGINAL SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA RAMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRKT - Fono 461416 - PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
POR ORDEN DEL ALCALDE

SR. JORRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA